

## MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

### BALANCE DE OBRAS DEL GOBIERNO

Septiembre 2004 - Mayo 2008

1. Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral  
Misión: Formular y ejecutar políticas de desarrollo laboral para el mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, promoviendo relaciones de trabajo armoniosos, decentes y dignas, entre trabajadores y empleadores, para garantizar la paz social, a fin de contribuir a generar un desarrollo económico, sostenible, sustentable e incluyente
2. Desde su fundación en 1969, nuestra Institución, ha venido incorporando cambios, para brindar un mejor servicio a la comunidad. Tiene dentro de sus objetivos establecer, coordinar y ejecutar normas, planes y programas que fortalezcan la política nacional en materia de relaciones laborales, empleo, formación y educación sindical; vigilar que se efectúe la correcta aplicación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en estos asuntos.  
Promover y regular la política laboral entre los sectores productivos del país, a fin de que las partes involucradas realicen acciones tendientes a su armonización y fortalecimiento.

En este sentido a través de sus unidades administrativas, se encarga de prevenir y solucionar los conflictos laborales, manteniendo la paz laboral del país, lo cual representa un factor fundamental para el incremento de las inversiones nacionales y extranjeras lo cual se traduce en brindar más oportunidades de fuentes de empleo decentes para los panameños. Igualmente organiza, coordina, ejecuta y controla las aplicaciones de la política, programa y normas en materia de empleo y trabajo, seguridad ocupacional y ambiente del trabajo, promueve el cumplimiento de las normas y convenios internacionales de trabajo; a la vez vigila que las empresas cumplan con la legislación en materia de trabajo de menores, establecidas por el Código de Trabajo, Código de Familia y Convenios Internacionales ratificados.

Supervisa el servicio de asesoría laboral y defensa de los trabajadores, de conformidad con la Ley y las normas legales y reglamentarias, que le sean aplicables. Promueve la capacitación sindical, que la Constitución Política otorga al Estado, sin perjuicio de los programas que desarrollan las organizaciones sociales panameñas.

3. Es el único gobierno donde se ha logrado llegar a un acuerdo en las dos fijaciones del Salario Mínimo. El último ajuste de diciembre de 2007, de \$ 0.10 pro hora, representa el más alto en la evolución del Salario Mínimo. Se está llevando a cabo el ajuste a la Estructura Orgánica de la Institución.

Uno de los cambios ha señalar, son las mejoras en las infraestructuras y acondicionamiento en las unidades administrativas de la institución, para brindar un servicio eficiente y de calidad a nuestros usuarios. Adquisición de Bases de Datos y equipos computacionales que reemplazan los equipos obsoletos; ajustes a la Estructura Organizativa de la Institución y Manuales de Procedimientos. Instalación de un Kiosco electrónico en la Sección de Orientación Laboral, el cual proporciona información referente a las normas laborales y cálculos de prestaciones.

Fortalecimiento al servicio público de Empleo con la implementación de Bases de Datos de intermediación laboral.

Se oficializó la obligatoriedad del Oficial de Seguridad Ocupacional, en las construcciones, como alternativa para minimizar la concurrencia de accidentes de trabajo, mediante Decreto ejecutivo N°15 del 3 de julio de 2007, Acuerdo del Consejo Municipal N°164 del 27 de diciembre de 2007 y Decreto Ejecutivo N°2 del 15 de febrero de 2008. Se ha logrado incentivar la negociación colectiva, ya que para el año 2007, más el 80% de los convenios firmados, se dieron por la vía directa.

4. Nuestra institución ha influido se la siguiente forma en las siguientes áreas:

- **Mejoras de la democracia en Panamá :::: no se desarrolló**
- **Combate la pobreza:** y en aras de contribuir a la erradicación de la población infantil, en coordinación con el Instituto de Aprovechamiento para el Recurso Humano (INFHU se logró el otorgamiento de 50 becas a niños y niñas) de extrema pobreza de la provincia de Veraguas.  
Fortalecimos el servicio público de empleo, con la implementación y mejoras a nivel nacional de la Base de Datos y se realizó el acto de lanzamiento del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral, el cual apoyará la intermediación laboral a la población con menos oportunidades de obtener un empleo digno.

- **Modernización del país**

- **Combate a la corrupción:** En aras de evitar la manipulación y tentación de nuestros funcionarios, se logró el ajuste salarial a todos los inspectores de trabajo a nivel nacional.
- **Realización de tareas más eficientes y ahorro de recursos:** Se incrementó la flota vehicular, lo que ha desminuido en la cuota de reparación de los autos, y con este incremento se ha logrado más inspecciones, notificaciones y demás tareas inherentes a la institución.

- Ahorro de energía: No generamos grandes costos en telefonía, ya que solo se realizan llamadas locales, las cuales se controlan a través de un tarifador (código de usuarios) ligadas a las tareas que realizan y vía red, para las de grandes distancias.
- Modernización del Estado, simplificación de trámites y mejoras en la atención de público:  
Se está adecuando las Estructuras Legal, Funcional y Presupuestaria del Ministerio. Se han agilizado los procedimientos administrativos, a fin de que la atención a los usuarios se brinde de manera rápida transparente, eficiente eficaz y efectiva. Se ha sistematizado y automatizado la institución, igualmente se ha reubicado, remodelado y reacondicionado las oficinas de la Sede y de las Regionales, para un mejor servicios los usuarios., a la vez se reemplazó e incrementó la flota vehicular de la institución en 41 vehículos. Se está utilizando el Sistema E-Compras, lo cual agiliza los procesos para la adquisición de bienes.
- Acrecentar la confianza de los ciudadanos en el Estado:  
La institución se ha implementado el esquema de la Nueva Cultura Laboral, que se encamina a normalizar las relaciones de trabajo, a través de mecanismos modernos como La Resolución Alterna de Conflictos (RAC), que le ofrece las partes la posibilidad de arreglar sus problemas ya sea mediante la MEDIACIÓN, método donde un tercero neutral ayuda a que se arribe a un acuerdo o que se oriente a resolver las disputas superando las posiciones inflexibles o rígidas de las partes, factor negativo en toda negociación y procurando centrar los diferendos bajo la concepción de que los intereses de los interlocutores sociales son comunes.

5. Si, se llevaban a cabo al solicitar pagos para la agilización de trámites.
  - Se le paga a algún funcionario para que favoreciera a la Empresa en algún proceso deslindado en la Institución.
  - Al momento de presentarse anomalía en alguna inspección, se solicitaban pagos para no ser multados.
  - Cobro por la elaboración de las Cartas de Renuncias.
  - Cobro al encontrar algún trabajador extranjero sin permiso de trabajo.
6. Mediante las políticas y estrategias implementadas por el Despacho Superior los funcionarios han sido sancionados al que se ha encontrado en estos menesteres. Es por ello que con los ajustes salariales efectuados, se pretende erradicar este flagelo de la institución. Los

casos de corrupción detectados han sido sancionados y los funcionarios que han incurrido en faltas graves, han sido puestos en manos de las autoridades competentes.

7. Anteriormente contábamos con la oficina Anti Corrupción, buzón de Denuncias y el de Sugerencias.
8. Si, en la parte que nos compete, ya que se ha logrado la acreditación de los funcionarios a la Carrera Administrativa en los cuales tenemos 387 funcionarios acreditados, 175 por evaluar y 63 en espera de Diploma; la otra fase que continúa es la autorización por parte de la Carrera Administrativa, de los Concursos de Puestos de Carrera Administrativa.
9. Si las conocemos, entre las que señalamos: Acabar con la corrupción con el ejemplo; Derrotar la Pobreza Extrema en la población indígena; Productividad para producir riqueza y reducir el Desempleo; Tecnología Informática al alcance de todos; UN gasto público para resolver las necesidades de la gente.
10. En el marco de estas políticas del actual gobierno, nuestra institución trazó acciones a realizar en el período del 2004-2009 las cuales describimos continuación:
  - Crear la Oficina Anti-Corrupción la cual se encuentra en etapa de planificación.
  - Elaborar Reglamento de ejecución de actividades de acuerdo al servicio que se brinda.
  - Capacitar para el trabajo y la autogestión en las áreas indígenas.
  - Capacitación para Jóvenes de Primer Trabajo y trabajadores activos (antes de la creación de INADEH).
  - Erradicación del trabajo infantil.
  - Realizar estudios de productividad
  - Reactivar el programa de Competitividad y Defensa del Empleo
  - Promover cláusulas de productividad en las comisiones Convenciones Colectivas que contribuyan a mejorar los ingresos de los trabajadores y la competitividad de la empresa.
  - Continuar brindando el servicio a la comunidad a través de las Infloplazas.
  - Sistematizar las Direcciones Regionales.

- Dar seguimiento físico y financiero a los programas y proyectos que ejecuta la institución.
11. La creación de la Oficina Anti-Corrupción debe estar en funcionamiento, antes que termine este periodo. Reactivar programa de competitividad y defensa del empleo (2008-2009); implementar el servicio de Internet para los usuarios (2008).
  12. Objetivos no implementados fueron: capacitar para el trabajo y la auto gestión; los programas de capacitación que fueron trasladados al INADEH.
  13. Implementar un programa de los derechos laborales y garantizar la inserción laboral con menos oportunidades laborales de la población.
  14. A través de dialogo se ha logrado negociar 287 convenios colectivos de los cuales 213 se dieron por la vía directa, lo cual demuestra que ha través del diálogo se puede dar mejor entendimiento.  
Fueron registrados 661,179 contratos de trabajos; se dieron 100 declaratorias de huelga y solo de hicieron efectivas 9 durante este período.  
De las conciliaciones atendidas, el 61% llegaron a arreglos voluntarios lo que demuestra una efectiva intervención de nuestros funcionarios.
  15. Para cumplir con la Ley N°42 de Equiparación de Oportunidades, se creó el Departamento para la Integración Socioeconómica para Personas con Discapacidad; igualmente se firmó Convenio entre el MIDES y MITRADEL, para promover la colaboración entre ambos ministerios impulsando la incorporación de los programas de género en la economía y soportes a las instituciones del sector público.  
Por otro lado por primera vez se logró unificar y equiparar a 20,000 trabajadores del sector público, a un salario base de B/.284.96 y se reconoció parte de los compromisos con las Trabajadores Sociales, por escalafón salarial.